



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL

Autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 13 de abril de 2016, acordó la adjudicación mediante subasta del aprovechamiento forestal de corta de mejora en una superficie de 20 ha del monte de utilidad pública núm. 589 «El Pinar», conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:* Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel, Plaza Mayor, s/n. Código postal 09451. Teléfono-fax: 947 544 100.

Correo electrónico: villanuevadegumiel@diputaciondeburgos.net

Perfil del contratante: www.villanuevadegumiel.es

2. – *Objeto:* Enajenación del aprovechamiento forestal de corta de mejora en una superficie de 20 hectáreas del Monte de Utilidad Pública número 589 «El Pinar», con un volumen estimado en pie de 700 toneladas, y «a liquidación final» –referencia MA/589/E/R/2016/01–.

3. – *Precio de tasación:* 20,00 euros/Tn, siendo la licitación al alza. En concepto de IVA se deberá ingresar al Ayuntamiento el 12% sobre el precio de adjudicación.

4. – *Plazo de ejecución:* Doce meses desde el siguiente a la comunicación de la adjudicación por la Administración Forestal.

5. – *Garantías:* Sin garantía provisional. Definitiva: 5% de la adjudicación.

6. – *Proposiciones:* Se ajustarán al modelo del pliego, y se podrán presentar en el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos del presente anuncio. El acto de apertura de plicas se realizará a las 12:00 horas del primer viernes hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. – *Modelo de proposición:*

D. ...., con D.N.I. ...., y residencia en ....., calle ....., número ....., en nombre propio, o en representación de ..... con N.I.F. ...., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha ....., número ....., para la enajenación del aprovechamiento forestal con referencia MA/589/E/R/2016/01, ofrece un precio por tonelada de ..... euros (letra y número).

Fecha.

En Villanueva de Gumiel, a 15 de abril de 2016.

El Alcalde,  
Ángel Benjamín Rodríguez Abella